

NÚM.

LXII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 29 de mayo del año 2018, a las 09 horas con 21 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

LA DIP. PRESIDENTA.- Buen día, bienvenidos. Solicito al Primer Secretario, tome Lista de Asistencia.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- Presente.

GUERRRERO NAVARRO ROGELIO.- Presente.

GUERRERO QUINTERO ANA GABRIELA.- Presente.

CORDERO MACÍAS MARTÍN.- Presente.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- Presente.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- Presente.

OVALLE MERCADO JOAN SANTIAGO.- Presente.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ BRENDA LISBETH.-
Presente.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- Presente.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- Presente.

BRIONES CORONADO SERVANDO.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.-

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.- Presente.

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.- Presente.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente.

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.-

CARMEN.-
BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.- Presente.

Presente.-
DE LA TORRE DELGADO VÍCTOR HUMBERTO.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.- Presente.

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada
Presidenta, que existe Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75, 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que esta Legislatura exhorte respetuosamente a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, a poner en marcha una política integral para la efectiva separación desde su fuente, así como el correcto tratamiento de los residuos sólidos en los 58 municipios del Estado.
4. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se emite la Convocatoria al Quinto Parlamento Joven.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se emite la Ley de Video vigilancia para el Estado de Zacatecas.
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Violencia Política contra las Mujeres.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Calera, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la persona moral denominada “Asociación Religiosa Parroquia de Nuestro Señor del Consuelo”, Calera, Zac.
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Zacatecas y a la Fiscalía General de

Justicia, para que se aplique un plan de intervención para evitar la violencia de género que se vive en el Estado.

9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa que reforma el Decreto número 327, aprobado por esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

10. Asuntos Generales; y,

11. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que esta Legislatura exhorte respetuosamente a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, a poner en marcha una política integral para la efectiva separación desde su fuente, así como el correcto tratamiento de los residuos sólidos en los 58 municipios del Estado. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, autora de la misma.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- **Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que esta Legislatura exhorte respetuosamente a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, a poner en marcha una política integral para la efectiva separación desde su fuente, así como el correcto tratamiento de los residuos sólidos en los 58 municipios del Estado.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0234, de fecha 29 de mayo del año 2018).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Diputada Presidenta, buenos días; para ver si me hace favor de registrar mi asistencia, Geovanna Bañuelos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- De la misma forma, Diputada Presidenta, Isaura Cruz de Lira.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada. Gracias, Diputada; a la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Solicito al Primer Secretario, justifique la inasistencia de la Diputada Julia Arcelia Olgún Serna. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se emite la Convocatoria al Quinto Parlamento Joven. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- **Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se emite la Convocatoria al Quinto Parlamento Joven.** (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0234, de fecha 29 de mayo del año 2018). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- Ciudadana Presidenta, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 104 fracción II de nuestro Reglamento General. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado...

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Ciudadana Presidenta, buenos días; si fuera tan amable de registrar mi asistencia, Diputada María Elena Ortega Cortés.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada. De conformidad con el contenido del artículo 104 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este punto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OVALLE MERCADO.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 104 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica, 105 y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO NAVARRO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, queda aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 fracción III y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Guadalupe Flores. ¿Los que reservo?

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Para reservar en lo particular, los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción I, VI, VII segundo párrafo; 10 fracción III, 12 primer párrafo; 17, 18, 19 fracciones I y III; 27, 29, 37, 39 fracción IV; así como los artículos 1 y 2 del Régimen Transitorio, contenidos en el dictamen que se discute.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Diputada Presidenta, para solicitarle a la Diputada proponente, que nos haga favor de circularnos una copia de las propuestas de su voto particular.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Retiro mi reserva.

LA DIP. PRESIDENTA.- No habiendo oradores inscritos, porque la reserva que iba a meter la Diputada, va para otro dictamen. Continuando, no habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se emite la Ley de Video vigilancia para el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Lorena Oropeza, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro; y cedemos la palabra, a la Diputada Lorena Oropeza, hasta por cinco minutos.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Compañeras y compañeros Diputados. En la actualidad, la video vigilancia se ha constituido como una política pública, que a través de las cámaras de video localizadas estratégicamente, sean apoyo para la operación y despliegue policial y la atención de emergencias, lo que ha recibido críticas de diferente tipo; por un lado, se le ha cuestionado su capacidad para resolver problemas de inseguridad que surgen día con día en el Estado, o porque resulta una herramienta poco útil para enfrentar en tiempo real las acciones del crimen organizado; pero no podemos soslayar que es una realidad que no solo el Gobierno ha recurrido a tales herramientas, sino que por todo el Estado hay cámaras colocadas tanto de particulares como de empresas privadas manejadas por empresas de seguridad sin regulación alguna; así mismo, existe un desconocimiento por parte de la autoridad, del número de cámaras, del lugar donde se encuentran, y si hay posibles violaciones al derecho de privacidad. Es importante señalar que estos sistemas de video vigilancia, al grabar la vía pública deben ser regulados y dar apoyo para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad pública. Si entran a robar a tu casa o eres víctima de un robo transeúnte, aún y cuando exista una cámara de video vigilancia en los alrededores, no tienes la garantía que puedas obtener el video oportunamente para identificar a los delincuentes. Acceder a un video es un verdadero calvario, ya que los particulares o la empresa privada te pueden negar la información, o mediante trámites complejos y tortuosos te piden distintos requisitos que no facilitan nada obtener las grabaciones necesarias, ya que para cuando rebasaste los requisitos, el video fue eliminado. Otro ejemplo podría ser un asesinato o secuestro que se da en la vía pública; pudo ser grabado por un sistema de video vigilancia, pero, al no tener la autoridad un registro de dónde existen cámaras instaladas, no se puede acceder a las grabaciones de manera inmediata y eficaz para actuar a la brevedad. En tal contexto, la presente ley tiene como objetivos fundamentales, reglamentar la colocación y el manejo de video cámaras, no solo las instaladas por la autoridad, sino que las de particulares y de empresas privadas, de tal manera que se garantice la seguridad y protección de la población. Al legislar la obligatoriedad de que los particulares y empresas privadas registren sus sistemas y otorguen de manera oportuna la información, sirve como elemento de prueba para respaldar la investigación y persecución de hechos criminales, la sanción de fallas administrativas y agilizar la intervención en tiempo real de la policía, y la recolección de información para el diseño de políticas públicas. La presente ley, en su articulado especifica los procedimientos claros para el registro de los sistemas de video vigilancia y el mecanismo para obtener las grabaciones, puntualizando que el particular y el prestador de servicios de seguridad privada que instalen en sus propiedades cámaras de video vigilancia deberán registrar el uso de ellas ante el C4; y éste a su vez, les otorgará un folio de inscripción, y las ya instaladas deberán cumplir con dicho requerimiento. Así mismo, queda de manifiesto que la autoridad y toda persona interesada podrá ejercer los derechos de información sobre las

grabaciones en que razonablemente considere que aparece o que existen datos referentes a una afectación que haya sufrido en sus bienes o derechos, siempre y cuando la solicitud se encuentre encaminada a ser parte de un proceso jurisdiccional. Como ustedes saben, nuestra sociedad vive una situación compleja en el ámbito de seguridad, y los Poderes públicos estamos obligados a implementar mecanismos de acuerdo a la realidad social y a las nuevas tecnologías, por lo que los invito a votar de manera positiva la presente ley que busca ordenar una actividad que crece día con día y carece de regulación, y nadie puede negar que estos mecanismos también puedan ser utilizados por la delincuencia organizada para estar vigilando a personas con las cuales pretendan extorsionarlos o secuestrarlos, por eso es necesaria la regulación, porque no solamente la autoridad puede colocar video cámaras, sino que también los particulares, y como nadie les dice nada, y como no hay regulación, bueno, pues no sabemos si nos están grabando fuera de nuestras casas. Muchas gracias, Diputada. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GUERRERO QUINTERO ANA GABRIELA.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, queda aprobado el dictamen en lo general. Solicito la justificación de la inasistencia de la Diputada Iris Aguirre Borrego. Con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, se pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Guadalupe Flores, ahora sí.

LA DIP. PRESIDENTA.- Las partes del Dictamen...

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción I, VI, VII segundo párrafo; 10 fracción III, 12 primer párrafo; 17, 18, 19 fracciones I y III; 27, 29, 37, 39 fracción IV; así como los artículos 1 y 2 del Régimen Transitorio, contenidos en el dictamen que se discute. Y solicito se le circule a los compañeros la reserva que ya tiene el equipo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Guadalupe Flores, para dar a conocer la reserva.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, integrante de esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 123, 124 y 125 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción I, VI, VII segundo párrafo; 10 fracción III, 12 primer párrafo; 17, 18, 19 fracciones I y III; 27, 29, 37, 39 fracción IV; así como los artículos 1 y 2 del Régimen Transitorio, contenidos en el dictamen que se discute, al tenor de la siguiente justificación: Respecto al artículo 1, consideramos más apropiado que la redacción se refiera a “prestadores de servicios de seguridad privada”, para tener una referencia más genérica, dado que la palabra “empresa” tiene una naturaleza mayormente relacionada con el derecho mercantil. En el artículo 2, consideramos más idóneo que se precise desde la ley cuál será la autoridad que estará a cargo de la video vigilancia, que en su caso, sería el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Por su parte, en el artículo 3, se propone incluir la definición de “instituciones de seguridad pública”, la cual se remite a las reconocidas por la Ley de Instituciones Policiacas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas. De igual manera, se incluye en el glosario lo relativo al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; así mismo, se suprime la definición de Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que no se hace mención de ella en el cuerpo de la ley; todo lo anterior, respetando el orden alfabético del glosario, por lo que se modifica el orden subsecuente de las fracciones según como corresponde. En cuanto al artículo 4, se reemplaza el término “ciudadanos”, por “habitantes y personas”, en razón de que la seguridad otorgada por el Gobierno del Estado es de carácter público; es decir, va en favor de la generalidad de la población y no únicamente de quienes tienen la calidad política de ciudadanos. En similar sentido, se hace la modificación al artículo 5, al cambiar el término “seguridad ciudadana”, por “seguridad pública”. Relativo al artículo 6,

con la redacción propuesta se precisa que bajo ninguna circunstancia, independientemente de que se afecte o no la intimidad de las personas, no se podrá utilizar el sistema de video vigilancia para tomar imágenes y sonidos del interior de las viviendas ni en sus vestíbulos, salvo con consentimiento del titular o autorización judicial. En el artículo 7, se abre la facultad reglamentaria para regular lo relativo al registro de cámaras de video vigilancia que tendrá a su cargo el C4, esto con la intención de generar mayor certeza judicial al respecto. Respecto al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, elimine el artículo 10, toda vez que la instalación de video cámaras de vigilancia se trata de una estrategia de inteligencia que corresponde únicamente a las autoridades y que incluso se sujeta a diversas directrices establecidas en esta propia ley; por lo cual, no es idóneo que se sujete a un consejo de opinión ciudadana. Los artículos 12, 17 y 18 son modificados únicamente por cuestiones gramaticales, a fin de dar claridad en la redacción, sin tener alteración alguna al sentido o finalidad de tales preceptos. En correspondencia con el glosario de esta ley, se modifican las fracciones I y III del artículo 19, para referirse a las instituciones de seguridad pública. En lo que hace el artículo 27, únicamente se cambia la palabra artículo, por capítulo, en virtud de que este precepto refiere a una obligación respecto a todas las disposiciones en materia de manejo de información reservada. En cuanto al artículo 37, se propone eliminarlo del texto de esta ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual establece que el órgano jurisdiccional asignará libremente el valor correspondiente a cada uno de los datos y pruebas de manera libre y lógica, debiendo justificar adecuadamente el valor otorgado a las pruebas y explicará y justificará su valoración con base a la apreciación conjunta integral y armónica de todos los elementos probatorios; en este sentido, si bien es cierto que se puede disponer, que se podrá hacer uso de las video grabaciones dentro de una causa penal, no es jurídicamente correcto que desde esta ley se establezca de manera previa y genérica que las video grabaciones tendrán un valor probatorio pleno cuando se trata de una labor otorgada a la autoridad jurisdiccional por un ordenamiento que regula la parte adjetiva de la materia penal en todo el territorio nacional. Por otra parte, en el artículo 39 también se abre la facultad reglamentaria a efecto de que se determinen con precisión las etapas del procedimiento sancionador, así como los servidores públicos que habrá de auxiliar y Secretario Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones de investigación, sustanciación e imposición de sanciones. Y finalmente, respecto al régimen transitorio, en el artículo 1, se propone establecer una *vacatio legis* de 180 días posteriores a la respectiva publicación en el periódico oficial para que su entrada en vigor sea una vez que se hayan expedido las normas reglamentarias correspondientes; en ese sentido, en el dispositivo segundo transitorio se precisa el plazo que tendrá tanto el Poder Ejecutivo estatal como los Ayuntamientos para realizar sus adecuaciones administrativas y expedir el Reglamento; lo anterior, con el fin de que al momento de la entrada en vigor de esta ley, sea completamente viable su aplicación desde el primer momento. Por lo anteriormente expuesto, se propone modificar la redacción de los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción I, VI, VII segundo párrafo; 10 fracción III, 12 primer párrafo; 17, 18, 19 fracciones I y III; 27, 29, 37, 39 fracción IV; así como los artículos 1 y 2 del Régimen Transitorio, para quedar con la reserva que ha sido circulada. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular, para los siguientes efectos de la votación: los que estén por la afirmativa del dictamen referido en los términos originales; y la segunda sería a favor de la reserva, sí; lo anterior, iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- A favor con la reserva.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor con la reserva.

GEOVANNA BAÑUELOS.- A favor con la reserva.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor con la reserva.

GUSTAVO URIBE.- A favor con la reserva.

GUADALUPE FLORES.- A favor con la reserva.

LORENA OROPEZA.- A favor con la reserva.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor con la reserva.

GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- A favor con la reserva.

ROGELIO GUERRERO.- A favor con la reserva.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor con la reserva.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor con la reserva.

reserva. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor con la

reserva. MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor con la

MARTÍN CORDERO.- A favor con la reserva.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor con la reserva.

reserva. ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor con la

FELIPE CABRAL.- A favor con la reserva.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor con la reserva.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor con la reserva.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor con la reserva.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor con la reserva.

SERVANDO BRIONES.- A favor con la reserva.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor con la reserva.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor con la reserva.

reserva. SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor con la

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor con la reserva.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos 27 votos a favor de aprobar el dictamen con la reserva presentada y cero en sus términos originales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el informe de la Secretaría, y con fundamento en lo establecido por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular con las modificaciones propuestas, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica, 105 y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Zacatecas, en materia de Violencia Política contra las Mujeres. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Déjeme ver si se va a registrar la Diputada...

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Ortega Cortés María Elena, a favor.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Guadalupe Flores, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada María Elena Ortega, hasta por cinco minutos.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Con su permiso, ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Mi intervención, obviamente es a favor en lo general, y hago uso de la voz para reconocer el trabajo que las comisiones de Justicia y Seguridad Pública, la Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura invirtieron para la elaboración de este dictamen, el cual, el día de hoy he solicitado para que se establezca una mesa de análisis que nos permita enriquecer el contenido; y en virtud de que hay nuevos elementos a considerar para fortalecer nuestro marco jurídico en la materia, en materia de violencia política contra las mujeres, solicito que en los términos que se establece en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Honorable Asamblea tenga a bien, de manera respetuosa, regresarlo a comisiones, ya que está planteado se habrá de desarrollar una mesa de trabajo para el próximo lunes entre los tres Poderes del Estado para elaborar nuevos elementos, me parece que en todo momento este Poder ha manifestado la inteligencia de buscar acuerdos con los demás Poderes; y creemos que esta es una excelente oportunidad para que el marco en materia penal, en materia de derechos políticos de las mujeres pueda también incorporar posibles elementos que las comisiones en comento puedan encontrar. Sería cuanto, ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Guadalupe Flores, hasta por cinco minutos.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Gracias, Diputada Presidenta. Únicamente para reconocer el trabajo que se realizó en comisiones con respecto a este tema tan importante, y debido a lo mismo, coincidir con la Diputada María Elena en la importancia de que el dictamen pueda regresarse a comisiones para que sea trabajado en una mesa especializada; y que, definitivamente es importante que exista como un delito la violencia política contra la mujer, pero que no es cosa menor, que debe de trabajarse de manera muy puntual, de manera experta en una mesa en la que colaboren quienes han participado, quienes han sufrido, pero también quienes son los que deberán de implementar las medidas necesarias. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. A favor... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito...

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Ciudadana Presidenta, hay una solicitud, si me permite hacer uso de la voz, de que ponga a consideración que dicho dictamen se regrese a comisiones, ¿sí?

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, es el procedimiento.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Ah, disculpe, ciudadana Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación... Que se regrese a comisiones.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- A favor de que se regrese a comisiones el dictamen.

LUIS MEDINA LIZALDE.- En contra de que se regrese a comisiones.

GEOVANNA BAÑUELOS.- En contra de que se regrese a comisiones.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor de que se regrese a comisiones.

GUSTAVO URIBE.- A favor de que se regrese a comisiones.

GUADALUPE FLORES.- A favor de que se regrese a comisiones.

CARLOS SANDOVAL.- A favor de que se regrese a comisiones.

LORENA OROPEZA.- A favor de que se regrese a comisiones.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor de que se regrese a comisiones.

GUERRERO QUINTERO.- A favor de que se regrese a comisiones.

ROGELIO GUERRERO NAVARRO.- A favor de que se regrese a comisiones.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- En contra de que se regrese a comisiones.

HUMBERTO DE LA TORRE.- En contra de que se regrese a comisiones.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor de que se regrese a comisiones.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- En contra de que se regrese a comisiones.

MARTÍN CORDERO MACÍAS.- A favor de que se regrese a comisiones.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor de que se regrese a comisiones.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor de que se regrese a comisiones.

FELIPE CABRAL.- A favor de que se regrese a comisiones.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor de que se regrese a comisiones.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor de que se regrese a comisiones.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor de que se regrese a comisiones.

SERVANDO BRIONES.- A favor de que se regrese a comisiones.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- En contra de que se regrese a comisiones.

ADABACHE GUADALUPE.- En contra de que se regrese a comisiones.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor de que se regrese a comisiones.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- En contra de que se regrese a comisiones.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos 19 votos a favor de que se regrese a comisiones, 08 en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo al resultado de la votación del dictamen en comento, este dictamen se va a regresar a Comisiones. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido en los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General; pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Calera, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la Persona Moral denominada “Asociación Religiosa Parroquia de Nuestro Señor del Consuelo”, Calera, Zac. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- Abstención.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES. - A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GUERRERO QUINTERO ANA GABRIELA.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- En contra.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Abstención.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- Abstención.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- En contra.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- Abstención.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.-
Abstención.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 20 votos a favor, 02 en contra, y 05 abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenando por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Zacatecas y a la Fiscalía General de Justicia, para que se aplique un Plan de intervención para evitar la Violencia de Género que se vive en el Estado. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

ANA GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS.- A favor.

LUIS MEDINA LIZALDE.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

MARTÍN CORDERO.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

FELIPE CABRAL.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o partes del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenando por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa que reforma el Decreto número 327, aprobado por esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- A favor.

ROGELIO GONZÁLEZ.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

BRENDA RODRÍGUEZ.- A favor.

GABRIELA GUERRERO QUINTERO.- A favor.

ROGELIO GUERRERO.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor

HUMBERTO DE LA TORRE.- A favor.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- A favor.

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- A favor.

MARTÍN CORDERO MACÍAS.- A favor.

HERRERA ROMERO LESLI.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

OVALLE MERCADO JOAN.- A favor.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- A favor.

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.- A favor.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- A favor.

SERVANDO BRIONES.- A favor.

ADABACHE GUADALUPE.- A favor.

CRUZ DE LIRA ISAURA.- A favor.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- A favor.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 124 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o partes del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenando por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al Punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Luis Medina Lizalde.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Geovanna Bañuelos.

EL DIP. DE LA TORRE DELGADO.- Humberto de la Torre.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Su tema?

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Reflexiones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Geovanna, ¿su tema?

Gubernamental.
LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Chantaje

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputado Humberto?

EL DIP. DE LA TORRE DELGADO.- Dinero bajo la Mesa.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Se cierra el registro.
Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Medina Lizalde, con su tema: “Reflexiones”.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- El regreso a Comisiones de un dictamen, debería formar parte de la normalidad parlamentaria; pero creo que en esta ocasión es pertinente llamar la atención sobre esta circunstancia, el dictamen ha sido puesto en cuestión por una voluntad externa al Poder Legislativo, y ha tomado la Iniciativa de proponer una mesa para revisar la constitucionalidad de su contenido; yo no pongo en duda

la pertinencia de que los otros Poderes estén pendientes de la pulcritud constitucional y legislativa de nuestros productos, lo que sí considero que es un tropezón de este Poder, es que hayamos llegado a la situación de que una vez que está discutido en Comisiones y en donde está el aporte técnico por la vía de su Secretario Técnico, se ponga en duda un producto legislativo que puede ser controvertido por otras vías; el orden jurídico ofrece muchas posibilidades, entre las cuales, entre las cuales está el veto, la facultad de veto que tiene el Ejecutivo; por qué es importante esto, porque este es un episodio de subordinación al Ejecutivo, eso es lo que yo cuestiono; aquí aprobamos por unanimidad, hace tiempo, una propuesta para que los tres Poderes, con sus respectivos equipos técnicos, hiciéramos una revisión integral del orden jurídico local para localizar vacíos, contradicciones, obsolescencias y también para atender el grave dilema al que nos enfrentamos cuando más de 36 leyes vigentes en el ámbito estatal carecen de refrendo, viven la misma circunstancia de aquella famosa ley de responsabilidades de los servidores públicos, por las cuales quedaron impunes muchas conductas en el Estado, y que tiene serias consecuencias legales en el litigio; no fuimos atendidos como Poder, a pesar de la unanimidad, no se pudo concretar por la falta de interés del Ejecutivo y del Poder Judicial, lo que hubiera sido un esfuerzo muy trascendente del orden jurídico local; y ahora como consecuencia de observaciones que no califico, porque no las conozco, vivimos el bochorno de regresar a Comisiones un dictamen que ya había satisfecho los requisitos técnico-jurídicos de los que operan, de los que elaboran y que ya contaba con el voto de los integrantes de Comisiones, creo que por ese camino, no vamos a equilibrar la relación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, vamos a seguir actuando con esa cultura de subordinación que deja un enorme vacío en la vida republicana, porque deja a los pueblos sin representación popular, porque dejan a la sociedad sin el equilibrio básico del funcionamiento de una República. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Para hechos, ciudadana Presidenta, si me lo permite.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Para hechos, Lorena Oropeza.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Para hechos, Sandoval Romero Alfredo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, la Diputada María Elena, hasta por tres minutos para hechos.

LA DIP. ORTEGA CORTÉS.- Primero que nada compañeras y compañeros Diputados, y con cariño y reconocimiento a la agudeza del análisis del señor Diputado en tribuna; compartirles que su servidora se aparta en todo momento del calificativo de subordinación a algún Poder, y compartir también que la falla radica precisamente en que el Poder Ejecutivo, no está su enlace, su articulación que existe y está también normada esa posibilidad, no se encuentra realizando sus funciones en tiempo y forma; si ustedes recuerdan, no es la primera vez, en materia de derechos de las mujeres, que tenemos que hacer uso de la figura de regresar a Comisiones; también en la Ley de Acceso, se nos planteó así como el día hoy, creo que tienen que revisar eso, o nosotros también podemos entender que cuando se trata de iniciativas hacia las mujeres, pues hay una violencia institucional que no vamos a permitir, que una cosa es en todo momento, no discursar que tenemos capacidad de razonar, de dialogar y de buscar puntos que beneficien a la ciudadanía, pero sí debe de quedar en claro que nos llama la atención que en esa argumentación que se da vía telefónica, por whatsapp, se deja ver que están atrasados en el asunto de la gente y en términos de conceptos; lo digo públicamente de una vez, lo que nos señalan es que nosotros no estamos hablando de delitos electorales, no estamos hablando de delitos contra la dignidad y la vida de las mujeres, ya que estas situaciones terminan en feminicidios; la violencia política, obviamente debe de ser legislada, debe de ser obviamente conceptualizada y también tenemos que buscar su aplicación eficiente y evitar que quienes tienen que aplicarla no tengan estas lagunas de interpretación; y por eso, estamos en lo personal y como legisladora, aceptando la posibilidad de esas mesas de diálogo, pero no aceptaremos tácticas dilatorias, porque ha sido resistencia el legislar en la materia; y bueno, este, sí era importante compañero Diputado, unirle a tu posición y subrayar que no es un sentido de subordinación, ojalá los ejercicios de articulación entre los tres Poderes se den, pero no se den con algo oculto, sí requerimos que sean eficientes y que actúen en tiempo; miren ustedes, ésta iniciativa está registrada desde octubre del 2016. Sería cuanto, ciudadana Presidenta. Gracias por su atención, señor Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Lorena Oropeza, hasta por tres minutos para hechos.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Efectivamente este es un tema de resistencia cultural, el tema de violencia política de las mujeres, aún no se ha visibilizado, el tema de violencia política contra las mujeres aún se dice inexistente; sin embargo, esta Legislatura en ese esfuerzo por reconocer los derechos de las mujeres y legislar contra la violencia, decidió emitir este dictamen en donde se reforme el artículo, más bien, donde se adicione el artículo 267 bis del Código Penal para tipificar el delito de violencia política de las mujeres; también creo que es de sabios reconocer cuando uno comete algún error, y sin concederlo voté a favor de que se regrese a Comisiones, para volver a revisar el texto de este artículo para que quede muy preciso y acotado, cuál es la violencia política contra las mujeres y que pueda ser sancionado de manera efectiva; y como ejemplo, pongo que en el artículo está señalado la redacción de aquella violencia que genere un daño psicológico; es muy difícil acreditar un daño

psicológico, y de ahí se puede agarrar un Ministerio Público o un Juez para no sancionar la violencia política; y entonces, hay que estar muy claros de cómo es la redacción para que efectivamente se haga o que pueda de manera muy clara pues, sancionarse este delito; es un avance muy lento el que se está dando a nivel nacional, nosotros seríamos el cuarto Estado de aprobarse esta reforma, que sería el que apruebe la violencia política contra las mujeres, el primero fue Oaxaca por los usos y costumbres, y recordarán aquellas mujeres que fueron violentadas por el hecho de ser mujeres, no les permitieron ser Presidentas Municipales; y entonces a partir de ahí, se empezó a generar esta ola de que hay violencia política contra las mujeres, pero ya en este proceso electoral en Zacatecas tenemos violencia política contra las mujeres de manera muy clara, y usted lo manifestó en tribuna y lo han manifestado otros Diputados, como es el caso de Chalchihuites; y entonces, sí tenemos que tipificar este delito que es muy importante que se dé, pero hay una serie de historias macabras a nivel nacional, sobre la violencia contra las mujeres en materia política y no podemos sustraernos de esa realidad que se está viviendo, y nuestra obligación es emitir un ordenamiento jurídico que nos permita que se sancione y que proteja a las mujeres que sufren este tipo de violencia. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Alfredo Sandoval Romero, hasta por tres minutos.

EL DIP. SANDOVAL ROMERO.- Gracias, Diputada Presidenta. Me queda claro que como Legisladores tenemos una gran responsabilidad y es la de la creación y modificación de leyes, que efectivamente tengan un sustento jurídico, pero que más allá de eso, le sirva a la sociedad para tener una mejor calidad de vida; en este sentido, creo que no podemos ir aventando recriminaciones y señalamientos, sin el sustento jurídico que nos respalde, y a mí me parece dentro de la normatividad interna, específicamente en el artículo 66 del Reglamento General; se señala que los Presidentes de las Comisiones o las Comisiones propiamente, tienen dentro de los trabajos o de las posibilidades de trabajar los dictámenes, se deben de allegar los elementos necesarios para dictaminar los mismos, y se señala en el segundo párrafo de ese artículo, que pueden realizar foros de consulta, o la comparecencia de servidores públicos u otras actividades que se estimen convenientes; en alguna ocasión me dijeron que en política no hay ingenuos, y sin embargo, tenemos que trabajar de buena fe y en este sentido, el por qué, el porqué de mi voto a favor de que se regrese a Comisiones, pues el sentido de que fue la Presidenta de la Comisión que solicitó se regresara a Comisiones para realizar un mejor trabajo, y esa sí es una responsabilidad de nosotros como Legisladores, el aportar los suficientes elementos para que la ley no genere lagunas jurídicas, sino que esté bien sustentada, bien respaldada y que efectivamente tenga a final de cuentas, la posibilidad de que se ejecute en términos reales y no como lo señaló usted muy acertadamente Diputado, que nada más sean leyes de letras muertas, creo que es una responsabilidad de nosotros, sí sustentar, sí aportar todos los elementos para que esa ley no quede en letra muerta como muchas otras, que hoy en día se dan no solo en nuestro Estado, sino en el país. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado en tribuna, hasta por tres minutos para concluir.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Sí, muchas gracias. Pues en lo esencial no tengo desacuerdo con lo que han manifestado las Diputadas y el Diputado que se han referido al tema, nadie objeta absolutamente nada; el problema es que es un asunto de que todo eso es válido, y eso se hace antes del dictamen, foros, revisiones, análisis, pero no cuando ya están aprobados los dictámenes, se supone que ya se hizo todo eso, entiendo además que estamos ante un tema de vanguardia; la propia Diputada Oropeza, mencionaba la resistencia cultural enorme que hay, es una trágica realidad que vivimos los mexicanos, aunque empiezan a darse episodios de asimilación, justamente en Oaxaca se conoció que 17 varones se hicieron pasar por travestis para poder pasar por la vía de cuota de género, verdad? Entonces, como que se están rompiendo barreras culturales impresionantes, no? aquí no objeto más que el momento en que nosotros tomamos la decisión de regresar a Comisiones y porque se trata de un criterio que puede ser técnicamente correcto, no lo cuestiono, desde la Coordinación Jurídica del Gobierno del Estado, y desde luego desde el Poder Judicial, pero eso debieron conocerlo antes y no hay ninguna objeción al intercambio, al diálogo, a enriquecer criterios, pero ellos deben tener la lista de iniciativas, desde que se leen en el Pleno, están a disposición de todos, pueden normar sus juicios, pueden hablar hasta con el proponente, con las Comisiones y hacer productos legislativos que verdaderamente trasciendan y se apliquen; no legislamos ya en secreto, ya legislamos en tiempo real, ¿verdad?, porque cada iniciativa una vez que es leída en el Pleno, es del dominio público, especialmente para oficinas especializadas en darle seguimiento a la actividad del Poder Ejecutivo, perdón, del Poder Legislativo; el Ejecutivo es legislador, tiene facultad de iniciativa, y es el principal legislador en nuestra realidad todavía, porque la mayor parte de las leyes que aprueba este Poder, son las que propone el Poder Ejecutivo, tiene un cuerpo especializado en el seguimiento legislativo, no tenemos por qué estar haciendo lo que hoy hicimos. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con la lista de oradores, cedemos la palabra, a la Diputada Geovanna Bañuelos de la Torre, su tema: “Chantaje Gubernamental”

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- A propósito de la Sesión, que en algunos minutos habremos de celebrar, Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y de la participación en el mismo de nuestros invitados especiales: el Titular del Ejecutivo y del Judicial; valdría la pena preguntarle al Señor Gobernador, si él conoce las prácticas tan burdas, tan grotescas, tan autoritarias que sus subalternos tienen para poder manipular la actividad parlamentaria; y la manera tan triste, tan lamentable, en la que los Diputados integrantes de sus Fracciones Parlamentarias aliadas y de la propia actúan cuando no hay ninguna justificación

social, ni una justificación política, ni una justificación jurídica. Lo que acaban de votar muchos de ustedes hace rato es algo vergonzoso, pero no es la primera vez que sucede, es algo vergonzoso que solamente consiente el que no se pueda llevar el protagonismo, la medallita, el reconocimiento de la problemática social el Ejecutivo; no es la primera vez que sucede, ahorita estamos hablando de las modificaciones al Código Penal en materia de una vida libre de violencia política para las mujeres; yo me pregunto, ¿Si para el Gobernador del Estado, si para el Coordinador General Jurídico lo que ha sucedido en Zacatecas en lo que llevan de su administración, no justifica que se hagan modificaciones al Código Penal en materia de violencia política contra las mujeres?, porque si no lo justifica; entonces, no entiendo por qué están haciendo declaraciones encontradas desde distintos organismos. No es la primera vez que sucede; por eso, nos atrevemos a decir que es en exceso protagonismo del Ejecutivo, cuando aquí distintas Fracciones Parlamentarias, a propuesta de nuestro compañero Santiago Domínguez hablaron de abigeato, no era un tema importante, lo hizo después la Fracción del Partido del Trabajo, la Fracción de MORENA, fue importante hasta que al Gobernador se le ocurrió que era importante enviar una Iniciativa; estuvo en Comisiones ignorada esta Iniciativa hasta que el grupo de ganaderos y de campesinos exhortaron al Gobernador de una manera pública a que se pronunciara; entonces sí, hubo medidas en contra del delito de abigeato; aquí el tema de la eliminación del Fuero Constitucional pese a que lo propuso el Partido del Trabajo, lo propuso el PAN, lo propuso el PRD, lo propuso MORENA; no fue importante hasta que mediática y socialmente era insostenible ese debate, y tuvieron que presentar una propuesta paralela los Diputados del PRI, del Verde y de Nueva Alianza, que por cierto, uno en nada consentía lo que el Gobernador se comprometió en campaña; y en segundo: no eliminaba sino acotaba el Fuero Constitucional, sucedió en Cámara de Diputados Federal y entonces les cambia la argumentación del debate a los Diputados del PRI; ahora estamos hablando de un tema importante, de un tema de violencia, de un tema de vida o muerte, donde el proceso legislativo pudo haberse salvado con la voluntad, con la autonomía de los Diputados del PRI, si hubieran decidido presentar una Reserva para modificar justamente lo que le inquietaba al Coordinador General Jurídico, porque el proceso legislativo permite que eso suceda y ustedes lo saben, y si no lo saben, no saben lo que también acabamos de votar, porque votamos a través de una Reserva del Dictamen que se modificara el video de vigilancia; entonces, qué estamos haciendo, yo les pido que por lo menos a un mes que terminemos nuestra encomienda como Diputados Locales, asuman con dignidad la representación popular que cada uno de ustedes tiene aquí, y que por favor, le digan al Gobernador, o en este caso al Coordinador Jurídico General, que hay cosas que se pueden hacer y hay cosas que no, hay cosas que los hacen ver como unos titinos, como unos peleles y eso evidentemente no reviste de dignidad la figura de los Diputados y nos deja muy mal parados a todos los integrantes del Poder Legislativo; es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Perdón, otra vez, ¿quién fue para hechos? Diga su nombre.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Adabache Reyes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada. Tiene la voz, hasta por tres minutos para hechos.

LA DIP. ADABACHE REYES.- Efectivamente, estoy de acuerdo con la Diputada Geovanna Bañuelos, en todos los sentidos, somos atropellados. En la Comisión de Migrantes propusimos la Ley de Regidores Migrantes, y queda estancada en el jurídico del Estado, como dice la Diputada Geovanna, si no viene a propuesta del Ejecutivo no pasa; entonces, es un atropello, no nada más para las mujeres, sino también para los migrantes; y efectivamente, somos un Poder Legislativo donde no somos títeres, pero lamentable muchos sí lo son y es muy lamentable. Yo por eso felicito, de verdad, con mucha humildad y respeto, a la Diputada Geovanna, porque es, creo que, una o la única que defiende al pueblo zacatecano, a los derechos de las mujeres y a los derechos de los que no tienen voz. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada en tribuna hasta por tres minutos para concluir.

LA DIP. BAÑUELOS DE LA TORRE.- Agradecer sin duda, las palabra de mi compañera Lupita Adabache; creo que en efecto, generalizar no es correcto en la gran mayoría, aquí se votan las cosas, y como ustedes lo saben, si no tiene el consentimiento de la mayoría no son posibles; entonces, no todos los integrantes del Poder Legislativo son unos agachones, no todos son titinos, ni peleles, la gran mayoría para tristeza de Zacatecas. Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedo la voz, al Diputado Víctor Humberto de la Torre, con su tema: “Dinero bajo la mesa”, hasta por cinco minutos.

EL DIP. DE LA TORRE DELGADO.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. DE LA TORRE DELGADO.- Bueno compañeros, primero que nada el día de hoy me gustaría hacer referencia a un tema, a un trabajo que se presentó en la Ciudad de México denominado: “Dinero bajo la mesa, financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México”; este trabajo está coordinado por Luis Carlos Ugalde, Director General de Integralia Consultores y del apoyo de Jimena Mata Centeno y Leonardo Núñez González. Bueno, el tema en particular habla sobre los tipos de financiamientos de todos conocidos llegan a las jornadas electorales, este trabajo se realizó mediante la entrevista a más de 60 operadores políticos, excandidatos a Gobernadores, Funcionarios Públicos, Encuestadores, Directores de Medios y Periodistas, con el afán de conocer, de voz propia, las prácticas que de todos son sabido se llevan en los procesos electorales para llevar más dinero a las campañas, de los que se formula como tope de campaña. Tenemos un Sistema de Financiamiento Público muy generoso que se dio a partir de la reforma de 1996, donde el financiamiento público se lleva como un candado para evitar que llegue dinero ilegal a las jornadas electorales, a los Candidatos y a los Partidos; sin embargo, este trabajo relata cómo ha sido un fracaso, y cómo en la experiencia propia puede llegar a dar resultados realmente alarmantes. Tenemos tres mecanismos ilegales de fondeos en las campañas: el primero, es el desvío de los recursos públicos del mismo gobierno en turno. El segundo, las contribuciones de particulares; y por último, el financiamiento del crimen organizado, y como una inversión cualquiera, quien lo da, lo hace por la expectativa de un rendimiento futuro; el gobernante lo hace para apoyar al Candidato de su Partido o en ocasiones de otros Partidos, para garantizar en la continuidad de su gobierno impunidad. El empresario o contratista lo hace para obtener el acceso al nuevo gobierno en la forma de contratos, permisos o regulación favorable, y el crimen lo hace para proteger su negocio, ya sea en forma de rutas de trasiego de droga, protección de la policía, y recientemente, en contratos de obras. Todo esto que yo les estoy contando, ustedes lo saben; sin embargo, mediante este estudio que tiene datos concisos, se puede llegar a los siguientes hallazgos: El primero, por cada peso que se reporta como gasto ejercido en una campaña de Gobernador, hay 15 pesos que se mueven debajo de la mesa que nunca se reporta y que se desconoce su origen; en promedio, los principales candidatos a Gobernador gastan más de 10 veces el tope legal; si el tope promedio es de 47 millones, el gasto ejercido asciende a más de 470 millones; esto es un gran reto para el Sistema de Fiscalización, puesto que exige que se tengan las herramientas en recurso humano, la infraestructura; y sobre todo, que haya un servicio profesional efectivo que pueda garantizar transparentar todos estos recursos que llegan de manera ilegal a las campañas. Las modalidades de financiamiento privado ilegal implican la comisión de algunos delitos como: lavado de dinero, defraudación y evasión fiscal, simulación de operaciones mediante empresas fantasmas o fachada, entre otras conocidas. El dinero en las campañas se entrega en efectivo o en especie, ya sea directamente al Candidato o Partido, mediante terceros o usando esquemas de triangulación. El principal destino de este dinero

ilegal es el clientelismo electoral, la compra del voto, la movilización y la inhibición del mismo, así como el pago a estrategias de campaña y cobertura en medios; no lo digo yo, lo estoy diciendo de un informe que se presentó el día de hoy. Este financiamiento y gasto ilegal de las campañas es un problema sistémico, todos los partidos en mayor o menor medida lo practican, si no se ataca la corrupción en el fondeo de las campañas será imposible combatir la corrupción. Desde mi Fracción Parlamentaria hemos señalado y hemos escuchado que se exhorta al Gobernador y a este Poder para que nos podamos conducir, de manera que seamos vigilantes y garantes para que el recurso público de todos los zacatecanos ya sea recurso humano, recurso en infraestructura o el dinero, no sea desviado al actual proceso electoral; y de igual manera, en la estructura de gobierno se conduzcan a la legalidad para que al paso del tiempo Zacatecas, este gobierno y esta Legislatura no tengan que pasar por la bochornosa situación de ser señalados y ser ejemplo para este tipo de trabajos. Es cuanto.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. ¿Alguien más para hechos? Tiene el uso de la voz, el Diputado Luis Medina, para hechos.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Bien. Yo quiero expresar mi sincera felicitación al Diputado en tribuna, porque ha tocado, y además, de una manera muy inteligente, un tema fundamental; en México empezaron los empresarios corruptos a ponerle dinero por debajo de las campañas, haciéndoles segunda a Gobernadores corruptos, pero ya entraron los narcotraficantes y están financiando campañas, están tratando de asegurar la continuidad de las complicidades en muchos municipios de este país, y esto es algo que se ha salido de control de todos, porque es justamente en el financiamiento ilegal de las elecciones en donde está el origen de la enorme corrupción, porque no lo hace nadie desinteresadamente, todo aquello que se entrega por debajo del agua se recupera debajo del agua y con múltiples ganancias, ese es el origen de las obras costosas y con sobreprecio, es el origen de la asignación de contratos sin licitaciones, ese es el origen de la enorme corrupción que se ha apoderado de la vida pública mexicana; y evidentemente, que la sociedad mexicana tendrá que movilizarse contra ese esquema, que de perdurar va a hacer fracasar todos los esfuerzos de cambio que nos propongamos los mexicanos. Lo felicito, y me identifiqué totalmente con el punto de vista expresado.

EL DIP. DE LA TORRE DELGADO.- Gracias, Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, el Diputado Samuel Reveles, hasta por tres minutos.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Pues, para felicitar al Diputado en tribuna por su honestidad. Creo que muchos de nosotros conocemos ese artículo, conocemos ese trabajo; sin embargo, él con toda franqueza y con toda humildad, señala las fuentes, señala el origen, señala los autores; y bueno, hay un dato importante que yo creo va a ser objeto de estudio, es contundente cuando se dice que la corrupción inicia en los Partidos, en las campañas políticas, me llamó mucho la atención esa parte, porque yo creo que sí tiene algo de veracidad, ya que muchas de las veces, en el ánimo de ganar un puesto de elección popular, se recurre a prácticas ilícitas en cuanto al financiamiento, pero luego ahí queda la deuda de ese financiamiento ilícito, que de alguna manera se tiene que cubrir y ahí es en donde empieza a generarse un círculo vicioso, ¿sí?, estamos de acuerdo en el artículo, estamos de acuerdo en lo que expresa el Diputado en tribuna, yo creo que hemos sido objeto todos los Partidos de ese tipo de prácticas ilegales, que en el ánimo de la conquista del poder, bueno pues, nos hemos visto tentados a realizar; yo creo que sí es conveniente empezar a buscar las formas de erradicar ese tipo de prácticas y buscar que México sea otro, como decíamos aquí cerquita, “Sí se puede”, es cuestión de tiempo, es cuestión de empezar a asumir responsabilidades. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra, el Diputado en tribuna para concluir, hasta por tres minutos.

EL DIP. DE LA TORRE DELGADO.- Muchas gracias. Agradecerles sus comentarios, compañeros Diputados; y bueno, realmente aquí la invitación es para que cada uno de nosotros como parte de este Poder, para que sin descuidar nuestras acciones legislativas seamos vigilantes y garantes de que el recurso público de todos los zacatecanos no sea desviado al actual proceso electoral. Para quienes hemos andado en campo, como todos ustedes que han andado también en campaña, sabrán que estos últimos 30 días son los días donde se verá la movilización del recurso público, se verá la entrega de programas sociales, que dicho sea de paso, los programas sociales no se suspenden, se suspenden su publicitación, pero bueno, ese ya es otro tema, están operando, sí, directamente puedo decirlo; sin embargo, hay que tener las pruebas contundentes para poder evadir o tratar de que se abstengan; y de igual manera, exhortar al Gobernador, para que toda la estructura de gobierno se conduzca en la legalidad y no tengan que pasar al paso del tiempo por una escrupulosa investigación; sería cuanto, señora Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado, Quedan debidamente registradas las participaciones, y se les dará el seguimiento que corresponde. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, dentro de 10 minutos a la siguiente Sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.

ALFREDO SANDOVAL ROMERO.